

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 13067

Artículo 1.- Desígnase con el nombre de Eva Perón, a la rotonda ubicada en la intersección de la Ruta Provincial 228 y la Ruta nacional 3, localizada en el distrito de Tres Arroyos.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo, colocará las señalizaciones correspondientes con la designación de la rotonda.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.